Expediente: **1765/09-I1**
Carátula: **VILLAFAÑE DE JORGE ELIDA DEL CARMEN C/ MUTUALIDAD PROVINCIAL DE TUCUMAN S/COBRO DE PESOS S/ INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO XI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MUTUALIDAD PROVINCIAL DE TUCUMAN, -DEMANDADO
27230154789 - SILVETI PEREZ, EUGENIA E-POR DERECHO PROPIO
27126073246 - VILLAFAÑE DE JORGE, ELIDA DEL CARMEN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XI

ACTUACIONES N°: 1765/09-I1

H103114620597

JUICIO: VILLAFAÑE DE JORGE ELIDA DEL CARMEN c/ MUTUALIDAD PROVINCIAL DE TUCUMAN S/COBRO DE PESOS s/ INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO - EXPTE. N° 1765/09-I1.

San Miguel de Tucumán, 05 de septiembre de 2023.

I. Por recibido el presente informe proveniente del Banco Macro S.A. A conocimiento de las partes.

II. En consecuencia, atento a lo informado y constancias del expediente, dispongo se haga efectivo el pago a la **Sra. Villafañe Elida del Carmen, DNI 11.207.583, CUIL 27-11207583-1**, por la suma de **$ 103.781,81.- (Ciento tres mil setecientos ochenta y un pesos con ochenta y un centavos)** en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de capital, monto que se encuentra depositado en la cuenta bancaria judicial n° 562209545570306 del Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales. Dicho pago deberá realizarse por ventanilla y libre de derechos y retenciones por tratarse de una indemnización laboral.

A tal efecto, ordeno librar oficio al Banco Macro S.A. a fin de que sirva dar cumplimiento con lo ordenado precedentemente y percibida que fuere la misma, informe a este juzgado. Ello, en conformidad con lo dispuesto por la Comunicación "A" 6976 del Banco Central de la República Argentina del 16/04/2020 y nota del Banco Macro S.A. dirigida a la Secretaría de Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán del 17/04/2020.- AM

Actuación firmada en fecha 05/09/2023

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.